



Observaciones de Chile al documento COFI/2020/Inf.3.3 (Ítem 13.1)

Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales

1. Chile agradece el esfuerzo hecho por el Consejo de la FAO en hacer suya la propuesta de que la FAO hospedara la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales, de manera de contribuir en materia de nuevas tecnologías y del desarrollo de iniciativas para la “Hoja de ruta para la cooperación digital”.
2. El documento plantea en el número III Misión en sus letras a) y c) que se “reducirá la brecha digital” y “contribuirá a la aplicación de tecnología digital” respectivamente. Esto involucra generar capacidades en los usuarios voluntarios, en el uso de tecnologías digitales de manera práctica o más bien actuará como una plataforma educativa, de discusión, análisis, consultiva y conversatorio.
3. Si bien Chile está de acuerdo con las propuesta del mecanismo del funcionamiento de la Plataforma Internacional, cree que es necesario contemplar una fase de familiarización e inducción con los usuarios, lo anterior reconociendo que en pesca y acuicultura hay usuarios con muy bajo nivel de digitalización. Debiera contemplarse como una actividad clave en el éxito del uso de la plataforma.
4. Chile está a favor en los términos que señalan a esta Plataforma como un mecanismo de coordinación flexible, sencillo y de consenso que contará con el apoyo de la FAO, y cuya participación tendrá carácter voluntario. El establecimiento de la Plataforma está en consonancia con los tiempos actuales y la tendencia hacia la digitalización, coherente con la Estrategia del Secretario General de las Naciones Unidas en materia de nuevas tecnologías, que favorece el diálogo entre múltiples partes interesadas.
5. Chile agradece que se impulse este mecanismo de interacción y convergencia de múltiples partes interesadas para promover el diálogo sobre la digitalización de los sectores alimentario, especialmente del sector pesquero y acuícola, y dado el énfasis en su rol en el marco de la seguridad alimentaria. Contribuyendo de forma efectiva en el avance hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
6. La participación nacional no solo debe asegurarse en el marco del Grupo de representantes intergubernamentales de los miembros de FAO, sino también en el Foro en línea de múltiples partes interesadas, el cual busca garantizar la inclusión y



la adopción de un enfoque ascendente y en el cual podrán participar todas las partes interesadas pertinentes, como organizaciones de agricultores, el sector privado, la sociedad civil y la sociedad del conocimiento, y consistirá en discusiones en línea facilitadas. Al respecto, se considera fundamental que cada país se encargue de fomentar la participación por entidades no gubernamentales, incluso se podrían facilitar por parte de la FAO, directrices para la participación de los interesados en la plataforma.

Santiago, Chile, enero de 2021.